I.N.C. N° 056/2015.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "ITARENDY S.A." ADJUDICATARIA DEL PROCESO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 44/2015 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS PARA REPARACIONES VARIAS"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes de OCTUBRE del año dos mil Quince, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73,** de fecha **20/08/13**, y por la otra parte la firma **"ITARENDY S.A."** con **RUC Nº 80001878-8,** representada en este acto por su Representante Legal el **ING. CARLOS RAÚL PERASSO,** con **C.I Nº 1799501,** en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

ASESORIA DE PRESIDENCIA

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **EL PROVEEDOR** para la provisión por ésta última de **"ELECTRODOS PARA REPARACIONES VARIAS"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 44/2015**, aprobado por **Resolución PR Nº 479/2015**, de fecha 03/07/2015 de la Presidencia de la INC.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Contrato;

El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

La oferta del Proveedor;

La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proy.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	02	01	02	-	390	30	01	99	*203.300.000*
2015	02	01	01	-	390	30	01	99	*129.400.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **296.481**.- ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 44/2015, convocado por INC, según resolución N° 479/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 659/2015. ----------

Ing. Carlos Raúl Perasso
Itarendy S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Cód, de Catálogo	Descripción	ITARENDY S.A. Establecimientos Metalurgicos						
			Precio Unitario (IVA incluido)	Cant.	Unidad de Medida	Marca	Present.	Proced.	Precio Total (IVA incluido)
		Pedido de Material (PM) Nº 8.080/2015 – Planta Industrial de Villeta							
1	23171515-002	Electrodo 6013 de 3,25 mm. 8630404	11.737	200	Kg	ITA ARC 13Ø3,25mm.	Caja	PARAGUAY	2.347.400
2	23171515-002	Electrodo básico 7018 de 2,5 mm. 8630102	14.358	150	Kg	ITA WELD 18Ø2,50mm	Caja	PARAGUAY	2.153.700
3	23171515-002	Electrodo básico 7018 de 4 mm. 8630105	13.789	100	Kg	ITA WELD 18Ø4,00mm	Caja	PARAGUAY	1.378.900
4	23171515-002	Electrodo Conarcron 312 de 3,25 mm. 8630607	80.000	100	Kg	ITA NOX 312Ø3,25mm	Caja	PARAGUAY	8.000.000
5	23171515-002	Electrodo de Aluminio de 3,25 mm. 8631304	223.684	50	Kg	ITA LUMØ3,25mm	Caja	EE.UU	11.184.200
8	23171515-002	Electrodo de Fundición de 3,25 mm. 8631004	459.474	100	Kg	ITA CAST 100Ø3,25mm	Caja	PARAGUAY	45.947.400
9	23171515-002	Electrodo de Níquel de 3,25 mm. 8631802	459.474	100	Kg	ITA CAST 100Ø3,25mm	Caja	PARAGUAY	45.947.400
11	23171515-002	Electrodo para fundición AWS de 2,50 mm. 8631002	468.421	100	Kg	ITA CAST 100Ø2,50mm	Caja	PARAGUAY	46.842.100
12	23171515-005	Electrodo para Revestimiento Duro AWS E1-450 de 4,00 mm.	18.947	100	Kg	ITA CROM 450Ø4,00mm	Caja	PARAGUAY	1.894.700
13	23171515-005	Electrodo para Revestimiento Duro AWS E1-450 de 3,25 mm.	19.211	100	Kg	ITA CROM 450Ø3,25mm	Caja	PARAGUAY	1.921.100
14	23171515-002	Electrodo Rutilico 6013 de 2,50 mm. 8630403	11.947	100	Kg	ITA ARC 13Ø2,25mm.	Caja	PARAGUAY	1.194.700
15	23171515-002	Electrodo Rutílico AWS 6013 de 4,00 mm. 8630405	11.474	100	Kg	ITA ARC 13Ø4,00mm	Caja	PARAGUAY	1.147.400
16	23171515-002	Electrodo 6010 de 2,50 mm. 8630204	14.589	50	Kg	ITA ARC 10Ø2,50mm	Caja	PARAGUAY	729.450
17	23171515-002	Electrodo básico 7018 de 3,25 mm. 8630104	14.084	250	Kg	ITA WELD 18Ø3,25mm	Caja	PARAGUAY	3.521.000
19	23171515-003	Electrodo de Bronce de 3,25 mm. 8631803	295.263	30	Kg	ITA BRONCEØ3,25mm	Caja	PARAGUAY	8.857.890
20	23171515-005	Electrodo Duro 1900 de 4,00 mm.	50.526	50	Kg	ITA CROM 1900Ø4,00mm	Caja	PARAGUAY	2.526.300
21	23171515-005	Electrodo duro DIN 8555 EI-1400 de 4,00 mm. 8631522	30.789	50	Kg	ITA CROM 1400Ø4,00mm	Caja	PARAGUAY	1.539.450
22	23171515-005	Electrodo Duro EI-1900 de 3,25 mm. 8631701	51.579	100	Kg	ITA CROM 1900Ø3,25mm	Caja	PARAGUAY	5.157.900
23	23171515-004	Electrodo INOX. AWS E312 de 2,50 mm. 8631516	81.579	50	Kg	ITA NOX 312Ø2,50mm	Caja	PARAGUAY	4.078.950
24	23171515-004	Electrodo INOX AWS E312-16 de 4,00 mm 8631521	78.421	30	Kg	ITA NOX 312Ø4,00mm	Caja	PARAGUAY	2.352.630
25	23171515-002	Electrodo para Corte de 3,25 mm 8631519	16.316	50	Kg	ITA CORT 3,25mm	Caja	PARAGUAY	815.800
26	23171515-002	Electrodo para Revestimiento Duro 1400 de 3,25 mm. 8631702	31.316	50	Kg	ITA CROM 1400Ø3,25mm	Caja	PARAGUAY	1.565.800
27	23171515-002	Electrodo AWS E307 de 3,25 mm. 8630901	73.158	30	Kg	ITA NOX 307Ø3,25mm	Caja	PARAGUAY	2.194.740
		Pedido de Material (PM) Nº 7.112/2015 – Planta Industrial de Vallemi							

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Ing. Carlos Raúl Perasso
Itarendy S.A.

28	23171515-002	Electrodo Norma AWS 7018 Ø 2,50 mm.	14.358	100	Kg	ITA WELD 18Ø2,50mm	Caja	PARAGUAY	1.435.800
29	23171515-002	Electrodo Norma AWS 7018 Ø 3,25 mm.	14.084	200	Kg	ITA WELD 18Ø3,25mm.	Caja	PARAGUAY	2.816.800
30	23171515-002	Electrodo Norma AWS 7018 AWS Ø 4,00 mm.	13.789	300	Kg	ITA WELD 18 Ø4,00mm	Caja	PARAGUAY	4.136.700
31	23171515-002	Electrodo de corte Ø 3,25 mm.	16.316	200	Kg	ITA CORT 3,25mm	Caja	PARAGUAY	3.263.200
32	23171515-002	Electrodo Norma ASME SFA-5.4 E310-16 Ø 3,25 mm.	80.000	200	Kg	ITA NOEX 310Ø3,25	Caja	PARAGUAY	16.000.000
33	23171515-002	Electrodo Norma ASME SFA-5,4 E310-16 Ø 4,00 mm.	78.421	60	Kg	ITA NOX 310Ø4,00mm	Caja	PARAGUAY	4.705.260
34	23171515-002	Electrodo Norma AWS A5.1 E6013 Ø 2,50 mm	11.947	50	Kg	ITA ARC 13Ø2,50mm	Caja	PARAGUAY	597.350
35	23171515-002	Electrodo Norma AWS A5.1 E6013 Ø 3,25 mm.	11.737	100	Kg	ITA ARC 13Ø3,25mm.	Caja	PARAGUAY	1.173.700
36	23171515-002	Electrodo Norma AWS A5.1 E6013 Ø 4,00 mm.	11.474	200	Kg	ITA ARC 13Ø4,00mm	Caja	PARAGUAY	2.294.800
37	23171515-002	Electrodo Norma AWS A5.1 E NI-CI NI 100 Ø 2,50 mm.	468.421	50	Kg	ITA CAST 100Ø2,50mm	Caja	PARAGUAY	23.421.050
38	23171515-002	Electrodo Norma AWS A5.1 E NI-CI NI 100 Ø 3,25 mm.	459.474	100	Kg	ITA CAST 100Ø3,25mm	Caja	PARAGUAY	45.947.400
39	23171515-002	Electrodo Norma DIN 8555 E1-350 Crom 350 de Ø 3,25 mm.	17.895	200	Kg	ITA CROM 350-15Ø3,25mm	Caja	PARAGUAY	3.579.000
40	23171515-002	Electrodo Norma DIN 8555 E1-350 Crom 350 de Ø 4,00 mm.	17.632	200	Kg	ITA CROM 350-15Ø4,00mm	Caja	PARAGUAY	3.526.400
41	23171515-002	Electrodo Norma DIN 8555 E1-45 Crom 450 de Ø 4,00 mm.	18.947	100	Kg	ITA CROM 450Ø4,00mm	Caja	PARAGUAY	1.894.700
42	23171515-002	Electrodo Norma DIN 8555 E6-55R Crom 600 de Ø 4,00 mm.	21.579	100	Kg	ITA CROM 600Ø4,00mm	Caja	PARAGUAY	2.157.900
43	23171515-002	Electrodo Norma DIN 8555 E10-6RZ Crom 1400 de Ø 4,00 mm.	30.789	100	Kg	ITA CROM 1400Ø4,00mm	Caja	PARAGUAY	3.078.900
44	23171515-002	Electrodo Norma DIN 8555 E10-60RZ Crom 1600 de Ø 4,00 mm.	50.526	100	Kg	ITA CROM 1600Ø4,00mm	Caja	PARAGUAY	5.052.600
45	23171515-002	Electrodo de Acero al manganeso AWS E-FE Mn-A Ø 4,00 mm	43.158	100	Kg	ITA NIMANG Ø4,00mm	Caja	PARAGUAY	4.315.800
Precio Total IVA. INCLUIDO									**332.696.270**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA (GS. 332.696.270).----------**

5.1 En consideración a los pagos que LA INC hará al PROVEEDOR conforme a lo estipulado en este Contrato, este se compromete a la provisión del bien al PROVEEDOR en la forma, calidad y ocasión estipuladas en el contrato, y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad en todo respecto con las especificaciones técnicas del Contrato.

5.2. La INC se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión del bien, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el mismo, en el plazo y en la forma prescrita en éste.

5.3. El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

El precio del contrato podrá ser reajustable y se reconocerán las variaciones para aumentar los precios de los bienes descritos en las planillas de precios en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre que esta haya sufrido una variación como mínimo de un 10 % desde la fecha de apertura, para ello se aplicará la siguiente fórmula:

V1 = P x ((Cmc / Co)-1)

P = Precio de los Bienes (en la Oferta)

Ing. Carlos Raúl Perasso
Itarendy S.A.

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Cmc = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano del último hábil del mes anterior a la presentación de la Factura.
Co = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano de (3) tres días antes de la Apertura de oferta*).
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
Los reajustes se realizarán sobre los bienes pendientes de suministro

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato y será de **3 (TRES) MESES.** ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: en la Planta Industrial de Villeta, y Bienes en Transito de la Administración Central y conforme a las especificaciones técnicas indicadas en los Anexos Nº I y II del presente Contrato.----------
Las inspecciones y pruebas de acuerdo al cumplimiento a cabalidad de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se realizarán a cargo de funcionarios designados para tal efecto.----------
El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: cinco (5) días, posterior a la fecha de inspección y/o rechazo. El plazo establecido para la reposición de los bienes defectuosos rechazados no implica prorroga del cronograma inicial del entregas.----------

ASESORIA DE PRESIDENCIA

8. FORMA DE PAGO
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
8.1. La solicitud de pago será presentada por el proveedor en la Mesa de entradas de la I.N.C., sede Central, sito en Tte. Alcorta casi Avda. Fernando de la Mora. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del Procedimiento de Contratación e indicación de la documentación acompañada.
8.2. El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra.

8.3. El legajo para la solicitud de pago deberá estar compuesto de los siguientes documentos:
- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia.
- En el caso de servicios, **Informe detallado** de los trabajos realizados con el V° B° del área requirente.
- **Nota de Remisión** original del proveedor, **firmada** por el responsable del área requirente.
- Declaración jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
- Copia del Contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).
- El pago se realizará dentro de los 30 días de haber presentado los documentos solicitados.

8.4. No se otorgará anticipo financiero.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
EL PROVEEDOR otorgará a favor de la **I.N.C.**, una la Póliza de Seguro en carácter de Garantía de Fiel Cumplimiento del presente Contrato, cuya presentación deberá efectuarse dentro de los diez (10) días calendario de la firma del presente contrato. ----------
Dicha Garantía equivale al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, cuyo instrumento queda anexado pasando a formar parte de este contrato.----------
Dicha Póliza deberá garantizar el fiel cumplimiento de todas las condiciones y obligaciones pactadas en el contrato por un periodo de (30) días más posteriores al periodo de vigencia del mismo, contados a partir de la fecha de su firma o sus ampliaciones.----------
En el caso de que la **I.N.C.** constatase insuficiencias del suministro durante el período de garantía y sus ampliaciones especificados más arriba, **EL PROVEEDOR** deberá corregir o sustituir el servicio en forma

Ing. Carlos Raúl Perasso
Itarendy S.A.

inmediata, bajo pena de ser ejecutada la Póliza de Garantía por el incumplimiento.----------
La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final.----------

11. MULTAS.
Si **EL PROVEEDOR** no diere cumplimiento a la provisión de los servicios dentro de las condiciones y plazos estipulados en el presente contrato, se hará pasible de una multa equivalente al 1% (uno por ciento) por día hábil de atraso, a partir del tercer día de atraso sobre el valor del bien en demora, y serán deducidas de los montos de las facturas pendientes de pago . Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

ASESORIA DE PRESIDENCIA

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.-
Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato, intercambiadas entre la I.N.C. y EL PROVEEDOR, deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este contrato.----------

16. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-
En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, si éstas no fuesen acordadas mediante el proceso de Avenimiento, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

17. TRIBUTOS APLICABLES.-
EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepciones dentro de la República del Paraguay, aplicables al contrato de suministro----------

18. DOMICILIO.-
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la I.N.C. fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y EL PROVEEDOR fija domicilio especial sobre la Calle Médicos del Chaco 2866 de la ciudad de Asunción.----------

Ing. Carlos Raúl Perabia
Itaready S.A.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

ASESORIA DE PRESIDENCIA

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

ING. CARLOS RAÚL PERASSO
REPRESENTANTE

ITARENDY S.A.

Ing. Carlos Raúl Perasso
Itarendy S.A.

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

ANEXO Nº I
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Nº De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
Pedido de Material (PM) Nº 8.080/2015 – Planta Industrial de Villeta		
1	Electrodo	Electrodo 6013 de 3,25 mm. 8630404
2	Electrodo	Electrodo básico 7018 de 2,5 mm. 8630102
3	Electrodo	Electrodo básico 7018 de 4 mm. 8630105
4	Electrodo	Electrodo Conarcron 312 de 3,25 mm. 8630607
5	Electrodo	Electrodo de Aluminio de 3,25 mm. 8631304
8	Electrodo	Electrodo de Fundición de 3,25 mm. 8631004
9	Electrodo	Electrodo de Níquel de 3,25 mm. 8631802
11	Electrodo	Electrodo para fundición AWS de 2,50 mm. 8631002
12	Electrodo	Electrodo para Revestimiento Duro AWS -E1-450 de 4,00 mm.
13	Electrodo	Electrodo para Revestimiento Duro AWS E1-450 de 3,25 mm.
14	Electrodo	Electrodo Rutilico 6013 de 2,50 mm. 8630403
15	Electrodo	Electrodo Rutílico AWS 6013 de 4,00 mm. 8630405
16	Electrodo	Electrodo 6010 de 2,50 mm. 8630204
17	Electrodo	Electrodo básico 7018 de 3,25 mm. 8630104
19	Electrodo	Electrodo de Bronce de 3,25 mm. 8631803
20	Electrodo	Electrodo Duro 1900 de 4,00 mm.
21	Electrodo	Electrodo duro DIN 8555 EI-1400 de 4,00 mm. 8631522
22	Electrodo	Electrodo Duro EI-1900 de 3,25 mm. 8631701
23	Electrodo	Electrodo INOX. AWS E312 de 2,50 mm. 8631516
24	Electrodo	Electrodo INOX AWS E312-16 de 4,00 mm 8631521
25	Electrodo	Electrodo para Corte de 3,25 mm 8631519
26	Electrodo	Electrodo para Revestimiento Duro 1400 de 3,25 mm. 8631702
27	Electrodo	Electrodo AWS E307 de 3,25 mm. 8630901
Pedido de Material (PM) Nº 7.112/2015 – Planta Industrial de Vallemi		
28	Electrodo	Electrodo Norma AWS 7018 Ø 2,50 mm.
29	Electrodo	Electrodo Norma AWS 7018 Ø 3,25 mm.
30	Electrodo	Electrodo Norma AWS 7018 AWS Ø 4,00 mm.

Ing. Carlos Raúl Peralta
Itarendy S.A.

ASESORIA DE PRESIDENCIA

31	Electrodo	Electrodo de corte Ø 3,25 mm.
32	Electrodo	Electrodo Norma ASME SFA-5.4 E310-16 Ø 3,25 mm.
33	Electrodo	Electrodo Norma ASME SFA-5,4 E310-16 Ø 4,00 mm.
34	Electrodo	Electrodo Norma AWS A5.1 E6013 Ø 2,50 mm
35	Electrodo	Electrodo Norma AWS A5.1 E6013 Ø 3,25 mm.
36	Electrodo	Electrodo Norma AWS A5.1 E6013 Ø 4,00 mm.
37	Electrodo	Electrodo Norma AWS A5.1 E NI-CI NI 100 Ø 2,50 mm.
38	Electrodo	Electrodo Norma AWS A5.1 E NI-CI NI 100 Ø 3,25 mm.
39	Electrodo	Electrodo Norma DIN 8555 E1-350 Crom 350 de Ø 3,25 mm.
40	Electrodo	Electrodo Norma DIN 8555 E1-350 Crom 350 de Ø 4,00 mm.
41	Electrodo	Electrodo Norma DIN 8555 E1-45 Crom 450 de Ø 4,00 mm.
42	Electrodo	Electrodo Norma DIN 8555 E6-55R Crom 600 de Ø 4,00 mm.
43	Electrodo	Electrodo Norma DIN 8555 E10-6RZ Crom 1400 de Ø 4,00 mm.
44	Electrodo	Electrodo Norma DIN 8555 E10-60RZ Crom 1600 de Ø 4,00 mm.
45	Electrodo	Electrodo de Acero al manganeso AWS E-FE Mn-A Ø 4,00 mm
Observación:		

ING. CARLOS RAÚL PERASSO
REPRESENTANTE

ITARENDY S.A.

Ing. Carlos Raúl Perasso
Itarendy S.A.

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

ANEXO Nº II

Plan de Entrega (Bienes)

ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS PARA REPARACIONES VARIAS

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de Bienes
1 al 27	PM No. (Pedido de Material) 8.080/2015	TOTAL	Unidad	Planta Industrial de Villeta de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Hs.	Dentro de los (15) quince días posterior a le emisión de la Orden de Compra
28 al 45	PM No. (Pedido de Material) 7.112/2015	TOTAL	Unidad	Administración Central – Bienes en Transito de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Hs.	Dentro de los (15) quince días posterior a le emisión de la Orden de Compra

ING. CARLOS RAÚL PERASSO
REPRESENTANTE

ITARENDY S.A.

Ing. Carlos Raúl Perasso
Itarendy S.A.

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO